

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2809/21

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Riofrío, celebrada el día quince de noviembre de dos mil veintiuno, el Presupuesto General para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Dichos acuerdos se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones..

Riofrío, 17 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.